



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de Agosto de 2013  
CUDAP: 0039100/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Lidia Catalina BISIO, con motivo de asistir al VII Congreso de Ingenieros Agrónomos, "Sociedad, Ambiente y Producción: equilibrio y sustentabilidad de la mano de los Ingenieros Agrónomos", a realizarse en la Sociedad Rural de Río Cuarto, entre los días 1 y 2 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.


Por ello

**ELDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Lidia Catalina BISIO, (Leg. 41.677), Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir al VII Congreso de Ingenieros Agrónomos, "Sociedad, Ambiente y Producción: equilibrio y sustentabilidad de la mano de los Ingenieros Agrónomos", a realizarse en la Sociedad Rural de Río Cuarto, entre los días 1 y 2 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERD  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 687**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba